

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 81º período de sesiones

Roma, 21 y 22 de abril de 2004

PROPUESTA DE NUEVA SEDE PARA EL FIDA

1. Actualmente, el personal del FIDA está repartido en tres edificios independientes situados en Via del Serafico (números 107, 127 y 200). En el caso del tercer edificio (n.º 200), las oficinas del FIDA se hallan en los pisos séptimo y octavo, mientras que cuatro empresas comerciales privadas ocupan la parte restante. El edificio ubicado en el n.º 107 se ha remodelado por completo a fin de cumplir las normas de la Unión Europea; y el propietario y el Gobierno hospedante se están ocupando de sufragar los costos totales de dicha renovación, conforme al Acuerdo relativo a la Sede del FIDA.

2. La actual organización de las oficinas es muy incómoda e ineficaz ya que el personal se ve obligado a desplazarse de un edificio a otro para asistir a reuniones o utilizar los servicios disponibles. Lo que es aún más importante, la situación de seguridad del personal que debe desplazarse de un edificio a otro deja mucho que desear y es muy difícil controlar el acceso de los visitantes, especialmente en los números 107 y 127, que disponen de diversas entradas. La falta de salas de conferencia plantea otro problema importante, pues debido a ello todas las reuniones de consulta, los seminarios y los talleres deben celebrarse fuera de la Sede.

3. En 2003, la empresa Pirelli Real Estate, propietaria de los edificios de Via del Serafico n.º 107 y n.º 200, presentó al FIDA una propuesta preliminar para el alquiler de un edificio situado en Via Paolo di Dono, en las proximidades de la actual Sede del FIDA. Este edificio ofrece varias ventajas:

- a) permite albergar a todo el personal y los consultores en un único edificio, en lugar de tres, lo que redundará en un mejor aprovechamiento del tiempo y los recursos de personal;

- b) ofrece espacio suficiente para acondicionar salas de conferencias aptas para celebrar las reuniones de consulta del FIDA y otros acontecimientos importantes (actualmente el FIDA debe alquilar oficinas adicionales, cuyo costo corre a cuenta del Gobierno de Italia);
- c) ofrece además un entorno más seguro ya que tiene una única entrada (en lugar de varias, como en la actualidad), lo que resulta muy conveniente;
- d) el nuevo edificio que se propone representa mejor lo que debe ser la sede de una organización de las Naciones Unidas;
- e) permitirá concentrar más eficientemente los servicios que se contrate con terceros, con el consiguiente aumento de la eficiencia de los costos y servicios, y
- f) reducirá, tanto para el FIDA como para el Gobierno de Italia, la labor administrativa que acarrea la gestión de diversos propietarios (en la actualidad son dos).

4. A comienzos de 2004, el Gobierno de Italia comunicó al FIDA que había examinado y aprobado esta propuesta, y durante el 27º período de sesiones del Consejo de Gobernadores anunció oficialmente que aprobaba un nuevo edificio para la Sede. Esto permitirá al Gobierno de Italia un uso más eficiente y eficaz de sus recursos, además de consolidar aún más la ciudad de Roma como centro neurálgico de organismos de las Naciones Unidas.

5. Por un período de 18 meses, aproximadamente, será necesario llevar a cabo obras de renovación del edificio, las cuales serán financiadas por el propietario y sufragadas mediante el nuevo alquiler que pagará el Gobierno de Italia, de conformidad con el Acuerdo relativo a la Sede del FIDA. El FIDA podrá mudarse a su nueva Sede en los primeros meses de 2006.

6. Se informará a la Junta con regularidad acerca de los avances que se hagan a este respecto.